

DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD (DEB)

Respuesta de solicitud OIR 129-2020

- 5) *Actividades realizadas en la Mesa Nacional de Terrenos del Estado para resolver la problemática de usurpación de terrenos en la Isla Tasajera. DETALLAR: actividades o acciones realizadas; año; efectividad de la medida; copia de las resoluciones o actas de la mesa.*
- 6) *Denuncias interpuestas en la Fiscalía General de la República por la usurpación de tierras del Estado en la Isla Tasajera. DETALLAR: Fecha de la denuncia, nombre de la persona denunciada; causa promovida en la denuncia*

La DEB no ha participado en ninguna actividad de realizada en la Mesa Nacional de Terrenos del Estado. No conocemos de este espacio.

La DEB no ha promovida ninguna denuncia en la FGR por usurpación en la Isla Tasajera. Únicamente se han acompañado algunos requerimientos de la FGR a raíz de procesos promovidos por particulares.

Nota: en la actualidad y a partir de la declaratoria de una porción de la Isla Tasajera como ANP en el año 2018, se ha iniciado con el desarrollo de algunas iniciativas para definir Planes Locales de Aprovechamiento Sostenible (PLAS), que empezarán por el levantamiento de censos y la delimitación de la porción declarada como ANP. Este inmueble está declarado como ANP y el titular es el Ministerio de Hacienda.

El único conocimiento que se tuvo fue en el año 2015, cuando el Gobierno de turno estableció una Estrategia para abordar la ocupación de propiedades para vivienda, servicios y producción, generándose 2 documentos, en uno de los cuales se hace referencia a 16 ANP, en cuenta la Isla Tasajera. (adjunto dichos documentos, que no fueron elaborados por el MARN).

Atentamente.